

RESOLUCIÓN N° 102/2013

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA AD-REFERENDUM DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA - PROCIENCIA.**

Asunción, 8 de mayo de 2013

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La necesidad de dar cumplimiento a lo resuelto en las Actas de las Reuniones ordinarias N°s 377 del 26 de marzo y 379 del 23 de abril del corriente año del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en las cuales se aprueban el Lanzamiento de la Convocatoria AD REFERÉNDUM del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia – PROCIENCIA 2013.

Las recomendaciones expuestas en las Actas 23, 24,25, 26 y 27 de la Comisión de Programas y Proyectos de Ciencia y Tecnología del CONACYT.

La revisión previa del conjunto de todas las recomendaciones anteriores, realizada por la por la Presidencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

El Decreto N° 8604/2012 “Por el cual se nombra a Don Luis Alberto Dávalos Dávalos como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)**

**RESUELVE**

- 1°.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el Lanzamiento de la Convocatoria AD REFERENDUM del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia - PROCIENCIA a partir del 3 de mayo de 2013.
- 2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



**Prof. Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos**  
Ministro  
Presidente del CONACYT

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

[presidencia.conacyt@conacyt.gov.py](mailto:presidencia.conacyt@conacyt.gov.py)

[www.conacyt.gov.py](http://www.conacyt.gov.py)